

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 792,866 SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS
 PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011. CANCELA
 FACTURAS N° 16241, 16247, 16246, 16243, 16250 Y 16238.-
 Fecha de Pago 13/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16241	13/10/2011	792,866

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :350

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		499,080
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	499,080	
Totales		499,080	499,080

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	499,080	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	293,786	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		792,866
Totales		792,866	792,866



Cristina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ricardo Olea Celis
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



Miguel Banales
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad